

## Capítulo 3

# La verdad en el “caso” de los braceros: origen de esta injusticia y nombre de los verdaderos responsables\*

Carlos A. Madrazo

### Presentación

*El texto de Carlos Madrazo pone en evidencia el grave problema de corrupción que acompañó al proceso de selección y contratación de braceros. Más que un texto de análisis sobre el tema se trata de un alegato de defensa personal, al verse el autor involucrado en una trama política que pretendía desprestigiarlo. Sin embargo, una lectura entre líneas permite ver con claridad el sustrato de corrupción y el gran negocio que se estableció en torno a las contrataciones en la primera época del programa cuando éstas se realizaban en el Distrito Federal. No obstante, la corrupción fue un problema que acompañó a todo el proceso y que sigue siendo un punto nodal, que no se puede eludir en el caso de que se establezcan sistemas de contratación de trabajadores temporales.*

*Carlos Alberto Madrazo nació en Tabasco en 1915 y se formó políticamente en la agrupación del líder tabasqueño Tomás Garrido Canibal. En 1943 fue diputado federal por el estado de Tabasco y en 1945 tuvo que enfrentar la acusación de traficar con tarjetas para la contratación de braceros. Fue exonerado de los cargos y posteriormente tuvo una agitada vida política siendo gobernador de Tabasco y líder del CEN del PRI. Murió en 1969 en un accidente de aviación.*

*El autor acusa directamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de ser el jefe de un círculo mafioso que traficaba con los permisos; sin embargo, a pesar de las denuncias públicas y el escándalo en la prensa no se dieron los correctivos esperados.*

*Según Madrazo “es explicable que muchos de los elementos oprimidos que participaron en nuestro movimiento social, con un sentido secular de su explotación, al llegar a posiciones de mando, las hayan aprovechado para desquitarse de largas miserias. Es explicable; pero jamás justificable. Es por esto que podemos comprobar que una gran parte de estos elementos, en el terreno político, sindical, social y econó-*

\* México, 1945. Versión original de 52 páginas, 20 centímetros. Fue ubicado en la biblioteca de la Universidad de Harvard.

*mico, no siempre han hecho honor a la confianza que en ellos depositaron las grandes masas del pueblo mexicano". Para el autor, que cayó en una trampa política en la que fue acusado de corrupción, este es el mayor problema del país y el caso de los braceros es sólo un ejemplo más.*

*El texto de 52 páginas, publicado por el autor en 1945, ha sido transcrito fielmente del original, sólo se han hecho algunas correcciones ortográficas y se suprimió el anexo final de 10 páginas titulado "Por el interés en el contenido, se inserta el dictamen por un grupo de abogados independientes, en relación con el caso de los braceros".*

JD

DESPUÉS DE HABER sido privado injustificadamente de mi libertad, víctima de una de las más torpes y torvas acusaciones que registra nuestra obscura vida pública, y que no dejo de continuar calificándola como "atraco monstruoso" por medio del que se quiere manchar mi reputación de hombre honrado, obstaculizar mi carrera político-social y demostrar –cosa que fue útil a los maniobreros, al principio– que los sectores no tienen fuerza real de ninguna naturaleza y que sólo reflejan en mayor o menor grado la fuerza del Poder Público; después de esta etapa de creciente impudicia contra nosotros, es mi deber como miembro de una generación que se rebela contra la infamia y como militante del movimiento progresista de México, es mi deber, repito, hacer una amplia y clara explicación de mi caso ofreciendo la verdad ante los hombres honrados de nuestra Patria.

Esta exposición será al mismo tiempo mi mejor defensa ante la opinión pública, que no se encuentra maniatada a ninguna tortuosa conveniencia porque es evidente que de su lectura quedará en la conciencia de todas las gentes que de cualquier manera hayan seguido, de cerca o de lejos, mi trayectoria política la convicción profunda de mi inocencia, de que soy víctima de una maniobra que además de los fines ya indicados, ha pretendido sin éxito, desviar la atención nacional de los verdaderos culpables, mal enfocando el problema hondo y doloroso de una auténtica depuración nacional.

Un hecho como este en que se me ha envuelto, es la resultante clara de un estado de corrupción, en el que, para satisfacer la vindicta popular, se escogen caprichosamente tres víctimas, con el viejo procedimiento arbitrario de la "leva" porfirista, que al igual que a muchas otras cosas de aquel régimen, están volviendo otra vez a ser de actualidad.

Se pretende instaurar en México un nuevo método de persecución política eliminando a opositores políticos o a adversarios de tendencia, mediante el procedimiento de imputarles delitos escandalosos, hechos que

teniendo la apariencia de un proceso legal, no son en el fondo más que trágicas mascaradas que revelan el hondo declive moral en que vivimos. Esa es la explicación de por qué en mi caso muchos hombres honrados y limpios especialmente opositores ideológicos míos, han tenido el valor que les ha faltado a muchos de mis compañeros de militancia social, de decir la verdad en la forma limpia y clara en que debe decirse; porque ellos han visto con precisión lo peligroso de esta trágica farsa y saben que hoy somos tres conejos de indias con los que se ha querido experimentar y mañana serán los dirigentes de los grupos opositores de cualquier tendencia los que habrán de sufrir las consecuencias de una farsa semejante.

Estos procedimientos revelan la decadencia de una época y sólo se corrigen cuando la opinión pública exige vigorosamente luz y verdad donde sólo hay obscuridades y mentiras. Así ocurre en Francia en las postrimerías del siglo pasado, cuando el asunto Dreyfus, así ocurre en el Brasil en el caso de Carlos Prestes, así ocurre en el caso nuestro.

Es indudable que los hombres de México exigen una depuración cuando ésta se ajusta a la verdad y a la justicia; pero es indudable igualmente que los hombres cuya vida tiene una orientación social definida, exigen una depuración y una autocrítica efectiva expulsando de nuestras filas a los prevaricadores y a los hombres que traicionando abiertamente a la Revolución castran una época, envilecen con su ejemplo a la juventud, transforman a los puestos públicos en fuente de corruptelas y simonías y en unos cuantos años han levantado fortunas inmensas sobre el dolor y la miseria de un pueblo que cada día se aparta más y más de esto que se llama Revolución y que muchos de nosotros ya no entendemos.

Un hombre limpio e inocente no puede ni debe quedar en silencio cuando se le hace víctima, se le acorrala y se le persigue por el grave delito de ser leal a sus convicciones. Este es mi caso. Este es el caso de mis dos compañeros de infortunio. Por ello pretendemos ser escuchados por el pueblo de México, que es el pueblo nuestro, con la certeza de que si de parte de este pueblo no podemos obtener más que su solidaridad habremos obtenido lo mejor y más ambicionado.

### Antecedentes

Durante los últimos meses de 1942, el gobierno de México por convenio expreso celebrado con el de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizó la salida de trabajadores mexicanos hacia aquel país con el propósito de que prestaran su colaboración en los diversos trabajos que por razón de la

guerra carecían de brazos para su realización. Para el efecto se procedió a la contratación de los llamados “braceros” por conducto de la Secretaría del Trabajo, mediante la expedición de tarjetas que distribuía ese organismo.

Casi desde el principio de la expedición de tarjetas y selección de braceros, se originaron innumerables irregularidades de las que resultaron víctimas los propios braceros a quienes se explotaba de muy diversa manera. Estas irregularidades que la prensa nacional hizo públicas y que todo mundo conocía de oídas, pero que parece que siempre fueron ignoradas por la Secretaría del Trabajo, alcanzaron su culminación durante el año de 1944, en donde empleados de segunda categoría, Inspectores de Trabajo, representantes de la Bolsa de Trabajo, etcétera, comerciaban públicamente con datos y documentos creando un clima de escándalo y corruptela. A medida que el estado de corrupción crecía, la ignorancia de los dirigentes de la Secretaría del Trabajo no sólo iba en aumento, sino que se tradujo en algunos casos en protección a los servidores venales.

Aquí conviene señalar como prueba de la verdad de mi aserto unos cuantos hechos y personas sobre los que a mi juicio y en un justo intento de depuración debería averiguarse para castigar a aquellos que resultaran responsables del fraude a los braceros, localizando además el alto origen de la impureza:

El señor Ignacio Llergo, antiguo jefe de contratación en el Estadio, logró integrar una documentación completa sobre el fraude a los braceros, misma que arroja datos de tremenda responsabilidad sobre el titular y funcionarios subalternos de la Secretaría del Trabajo. En su casa de Coahuila 221, departamento 28, el señor Llergo llegó a reunir listas, nombres y cantidades que fueron pagadas por el tráfico de tarjetas durante la contratación en el Estadio.

El ex coronel Carlos Escudero, pistolero de confianza de Trujillo, merced al tráfico de tarjetas, es dueño de una residencia en la esquina de las calles de Nubia y Alejandría, donde tiene una tienda reguladora de su propiedad; también es dueño de una finca en Villahermosa y otra en Veracruz. Todos los días le eran entregados ciento cincuenta tarjetas, él vendía cincuenta, otro tanto le entregaba a un compadre de Trujillo, el sirio libanés Barquet, que en combinación con el titular de Trabajo regentea un “desplumadero” en Correo Mayor 55; otras cincuenta tarjetas las entregaba a una mujer alta, güera, con quien se veía diariamente en un café que está en la misma calle de López, muy cerca de la Secretaría del Trabajo. Las tarjetas vendidas a doscientos pesos cada una, producían una fuerte utilidad que era repartida entre los socios del “negocito”.

Al señor Fernando Sánchez se le abrió una averiguación judicial por venta de tarjetas, no obstante lo cual y de manera inexplicable, fue ascendido a Inspector y enviado a Guadalajara.

El agente de Jefatura de Policía, –señor Antonio Cabrera Llamas detuvo a Rafael León, vendiendo tarjetas, encontrándole documentos comprometedores contra el titular y funcionarios de la Secretaría del Trabajo.

La Policía Judicial Federal –cuyo “brillante papel en este asunto” ya es conocido– dizque siguió por algún tiempo a Carlos Gómez, vendedor de tarjetas que en el momento de ocurrir mi detención se encontraba tranquilamente prestando sus servicios como Inspector de Trabajo en Atlixco.

Las remesas de braceros con destino a Querétaro sobre cuyas irregularidades la prensa informó ampliamente, iban al cuidado de Boris Ramos y del licenciado Mijangro, conectados con Trujillo, “el intocable”.

Fue público y notorio que durante la época de contratación en el Estadio, la señora Rosa Mandoza (a) “La Negra”, amante de Trujillo, vendía tarjetas para braceros, y nunca fue molestada.

El jefe del Departamento de Revisión de Contratos de la Secretaría del Trabajo comprobó infinidad de irregularidades relacionadas con el señor Calixto Casillas, ayudante del secretario del ramo, quien hasta la fecha no ha sido molestado por la “justicia” y continúa desempeñando su puesto.

En el archivo de la Dirección General de Telégrafos existen copias de los mensajes que diariamente enviaba a Querétaro el señor Escudero a quien ya me he referido en párrafo anterior y en texto de los mismos está claramente expresada la huella del fraude que conduciría hasta el titular de la Secretaría.

Al licenciado Florisel Pérez Nieto, alto empleado de la Secretaría del Trabajo, le fue descubierta la venta de 120 tarjetas que remató por conducto de Jorge Calzada y fue presionado por los directores del fraude, para que les entregara cinco mil pesos de lo que en total había recibido.

Últimamente el bando “trujillista”, integrado por individuos de la más sombría catadura, acaba de comisionar al propio Pérez Nieto para ir a Villahermosa a dar “conferencias” sobre el asunto de los braceros. ¡El cinismo y la desvergüenza de estas gentes no tiene límites!

En el caso de Irapuato las autoridades locales consignaron por venta de tarjetas a un grupo de empleados de la Secretaría del Trabajo, que encabeza Ramiro de la Cruz, chofer del titular del Ramo Joaquín Vicente Padrón, cuñado del mismo. Estas personas salieron bajo fianza, se le echó tierra al asunto, no se les aplicó la Ley de Emergencia y de una manera directa o a

través de nombres supuestos o de sus familiares continúan, como puede comprobarse, recibiendo sueldo de la Secretaría del Trabajo.

En el Hotel Campoamor, durante la contratación en el Estadio y algunos de ellos después, con contraseñas falsas o falsificando la firma de los diputados, vendieron tarjetas los señores Jorge Calzada, Cristóbal Álvarez y Félix Pérez Gurría. El ex diputado Tenorio en Guatemala 34; en la calle de Aldaco el ex diputado tabasqueño Rabelo; y en Tacuba, en su casa que está cerca del Árbol de la Noche Triste, el señor José Abelardo Conde, quien diariamente vendía doscientas tarjetas que decía recibir de Gutiérrez Gurría y del propio titular del ramo.

Un sirio libanés –además del citado ya– compadre de Trujillo que le sirve a este individuo y al senador Gutiérrez Gurría como enlace en los negocios de llantas y artisela, recibió la “concesión” de enviar cuatro mil braceros a 300 pesos cada uno, así como el cocinero del ministro a quien le dicen “El Gordo” y fue intendente de la propia Secretaría.

Los agentes de la Policía José Lomelí y Cabrera Llamas, al mando del capitán segundo Felipe Sotomayor, descubrieron al Inspector de Trabajo Pascual Garmendia May vendiendo tarjetas y este sujeto en su declaración señaló graves responsabilidades para los funcionarios de la Secretaría del Trabajo.

El señor Francisco Macedo que vive actualmente en la calle de Coahuila, originario de Lagos, Jalisco, vendía semanalmente 100 tarjetas de braceros y a todos cuantos querían oírlo les decía (de esto como de todo lo demás hay testigos) que el negocio lo hacía de acuerdo con los funcionarios de la Secretaría.

Un señor Castillo, agente de la Policía del D.F., haciéndose pasar como ayudante de los funcionarios de la Secretaría, especialmente de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, durante más de dos años y medio, se dedicó a vender tarjetas de braceros en unión de los señores Joaquín Vicente y Anselmo Padrón, cuñados del Secretario del Ramo.

En Guatemala núm. 52 el señor Víctor Martínez conectado también con la Secretaría, se dedicaba a la turbia actividad ya descrita, lo mismo que los señores Nicolás Nieto, el “Güero Ajuria” y el licenciado Espriú, iniciador del negocio y propulsor del mismo cuando fue secretario particular de Trujillo y ahora cuando se encuentra en el desempeño de “una comisión” relacionada con todo esto en los Estados Unidos.

Gran parte de toda esta “banda” celebra juntas en la calle de Miraflores, casa del señor Manuel Pérez Gurría y en diferentes ocasiones trascendían los planes para vender braceros a las compañías contratadoras norteamericanas.

La lista de nombres y hechos de esta índole sería prácticamente interminable. Puede afirmarse sin lugar a dudas que todos los ayudantes del titular del Ramo, los primos hermanos de éste, los cuñados y las personas conectadas con él por lazos afectivos, en poquísimos tiempos han levantado fortunas inexplicables y comprado ranchos en los Estados de Veracruz, México y Tabasco; casas de apartamentos en esta ciudad e inclusive la empresa "Mennen", donde el Senador Alfonso Gutiérrez Gurría ha invertido recientemente medio millón de pesos. Aquí vale la pena referir otro dato. El señor Alfredo de la Torre que escribe la columna H.P. de la *Extra de últimas Noticias* en el número correspondiente al 28 de julio, refiere que Gutiérrez Gurría va a invertir dos millones de pesos en el negocio de varilla y cemento. Hace unos cuantos años, siete a lo sumo, el senador era policía secreto del licenciado Tomás Garrido C.; a todos los tabasqueños les consta que vivía de cantina en cantina sableando a cuantos podía para comer; ahora igual que su primo, su fortuna se tasa en varios millones de pesos y naturalmente se le siguen guardando muchas consideraciones y se le llama don Alfonso, de acuerdo con aquellos versitos de Quevedo: "es el don del algodón como el don de aquel hidalgo, que para que sea don, es preciso que tenga algo" y vaya que es "algo" lo que tiene el "senador".

No se crea que el propio titular es ajeno a esta corruptela. En 1936 no tenía un solo centavo; había perdido en la ruleta y en malos negocios todo lo que consiguió durante los años en que prestó sus servicios como Secretario General de Gobierno del régimen del licenciado Garrido Canabal; sin embargo, a la fecha tiene una fortuna de varios millones de pesos, especialmente en bancos americanos; posee en esta ciudad además de su casa particular, varias casas de departamentos; en Cuernavaca una suntuosa residencia, cuyo origen no puede explicar ni siquiera en función de los mil pesos diarios que le pasan los señores Federico Jiménez Paoli y Pablo Pratts que en su nombre regentan una de la gran parte de la explotación platanera del Estado de Tabasco.

El conjunto de irregularidades cometidas por los responsables de la Secretaría del Trabajo en el Estado, en Querétaro y en Irapuato, irregularidades que culminaron con noticias de prensa y con procesos simulados, obligó a estos individuos a planear una emboscada para la diputación del D.F., consistente en lograr invocando inclusive para ello cuantas razones políticas y oficiales creyeron convenientes, que la diputación cooperase en la selección de braceros. El objeto en un principio fue doble: salvar a los responsables y desviar la atención haciendo creer a la opinión pública que los diputados habían cometido irregularidades y tráfico en el manejo de

tarjetas. Después, no el azar, sino el cálculo deliberado de un propósito político apenas encubierto, agregó un objetivo más: destruir el prestigio de los tres sectores del movimiento social de México, haciendo responsable del viejo fraude a los braceros a un diputado de cada sector; en mi caso personal, Trujillo Gurría vengaba rencillas políticas del Estado de Tabasco y proporcionaba al Procurador General de la República la oportunidad de servir intereses de amigos suyos, eliminándome de la Cámara.

### La emboscada

Los diputados del D.F. fuimos responsables de no haber previsto la maldad, y el propósito diabólico y perverso del titular de la Secretaría del Trabajo. Caímos en el lazo que se nos tendía.

Con un periodo legislativo sumamente agitado con cientos de asuntos de nuestros distritos electorales, en mi caso del segundo distrito de esta ciudad que represento en el Congreso de la Unión y teniendo además mi tiempo absorbido por el deseo de presentar como lo hice, diferentes proyectos de ley, me era imposible ser yo quien en forma personal realizara todo el trámite que implica la selección de braceros, identificación de los interesados, requisitación de credenciales, entrega de éstas, etcétera.

Propuse a la Secretaría por conducto de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, y fue aceptado, que yo nombrase personas de confianza para el manejo de las tarjetas. Tan es así, que durante cuatro meses en forma diaria, esas personas fueron a la Secretaría y sin ningunas dificultades por parte de ésta, se encargaron de tramitar todos los detalles relativos a la contratación de braceros. Lo mismo pasó en el caso Téllez Vargas y Joffre. No hubo pues, de nuestra parte, una delegación de funciones, asunto que analizo en renglones siguientes.

Con la autorización de la Secretaría y pareciéndome entonces como me parece aún, un procedimiento correcto, reuní a todas las organizaciones de mi distrito y les solicité su cooperación nombrando, como se hizo, un Consejo de Vigilancia integrado por los responsables de cada organización y designando a mi ayudante personal para que presidiera dicho Consejo y se encargara del manejo de las tarjetas.

Esto ha quedado comprobado plenamente; además: no se ha lanzado una sola acusación en contra de estas personas en el sentido de que hayan vendido tarjetas, como tampoco se ha lanzado en mi contra.



### El caso del diputado Pedro Téllez Vargas

Pedro Téllez Vargas es dirigente de uno de los sindicatos más fuertes y mejor organizados de la República, el de Trabajadores Cinematografistas, en el que ha puesto el esfuerzo de muchos años de su vida hasta conseguir el espléndido nivel que tiene esta organización. Abrumado de quehacer, comisionó a diversos dirigentes para ayudarlo en el reparto de las tarjetas y éstas fueron entregadas de preferencia a obreros desocupados. Ninguna acusación se ha lanzado en contra, nadie hay quien diga que Téllez Vargas vendió tarjetas. Pedro Téllez no iba a hundir su vida de esfuerzo sindical en un acto de pueril ratería; pero aquí surge lo estupendo:

la Secretaría puso el grito en el cielo... habían tarjetas falsas... Téllez había manejado tarjetas falsa... y, efectivamente, cuando el Ministerio Público realizó un peritaje sobre las tarjetas entregadas por la Secretaría del Trabajo a todos los diputados, se encontró con que todas las tarjetas eran falsas. De manera que por una parte la secretaría entregó a Téllez Vargas tarjetas falsificadas y por otra parte lo acusó de haberlas manejado.

¡Estupenda Moralidad! imagnífica lección para el porvenir! Los corsarios de la cosa pública agregaron otra triquiñuela a las que ya sabían y además, a un pueblo hambriento de que se castiguen a los verdaderos ladronazos que aprovechan el poder como patente de corso, se le arrojaba la honra de tres diputados "seleccionados" para ser ofrendados bajo el grito insincero y ridículo por lo irreal de iviva la depuración!

Una depuración rara y grotesca, digna de una comedia de Tirso o de Lope: en materia de honradez, las prostitutas metiendo a la cárcel a las señoritas. Porque aun suponiéndose culpables de haber traicionado nuestras vidas con una ratería vil de diez mil pesos, niego derecho a mis impugnadores ilícitamente, ladrones de millones de pesos, para poder enjuiciarnos.

Además, Téllez Vargas presentó ante el "juez Aguayo" una confesión del impresor Jacobo. Jacobo, declarando que fue el Director de Trabajo y Previsión Social quien le ordenó hacer un sobretiro ilegal de tarjetas y este individuo no ha sido molestado.

### El caso del diputado Sacramento Joffre

Fue diputado por Xochimilco antes que el compañero Joffre, Aarón Camacho, actual jefe de la oficina de Acción Cívica del Departamento Central.

Ayudó en la campaña de Joffre ganándose la estimación y en cierto modo la gratitud de éste. Cuando la diputación fue “invitada” para repartir tarjetas, Aarón llamó a Joffre recomendándole a la señora Esperanza González viuda de Ortega que se interesaba en once personas de su amistad, según dijo, para que se fueran como braceros. No accedió el diputado Joffre. Nueva súplica de Aarón acompañada de una tarjeta. Aun así no dio las tarjetas don Sacramento. El profesor Camacho de buena fe, desde luego, volvió a hablar con él. Por fin el diputado Joffre tuvo que atender a la señora González, quien declara que: “sin saberlo el diputado Joffre, le sacó cincuenta pesos a cada beneficiario de las once tarjetas”.

Días después hubo una comida que la señora González Ortega organizó en honor de un conocido político; a ella invitó a Joffre y en el auto de formal prisión de éste, dictado con la estulticia y la sin razón que los nuestros –sin integrarse el cuerpo de los delitos– declara que es indudable que con esa comida se comprueba la relación del diputado Joffre en la acción delictuosa que le es atribuida y por lo tanto su “traición a la patria”.

El cargo de haber invertido en la venta de once tarjetas es absurdo. Joffre se ha forjado en la lucha social; ha desempeñado en su vida diferentes cargos: secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias de Puebla; diputado al Congreso del Estado; tesorero de la Confederación Nacional Campesina; secretario de Acción Agraria del PRM y en todos ellos, su honestidad y limpieza le han granjeado el afecto de los campesinos, que en esta hora amarga de su vida, le siguen patentizando su respaldo y el consuelo de su estimación.

Y bajo el cargo ridículo que ya he explicado, se le tiene preso como a nosotros, gastando lo que no tiene y también como en mi caso, teniendo que recurrir a préstamos de amigos para los inmensos gastos que nos origina este atraco incalificable e impúdico.

Nadie que esté en sus cabales puede sostener que aquí hay responsabilidad penal. ¿Que hay fraude a braceros?, claro que lo hay desde 1942; pero hecho por Francisco Trujillo Gurría y su banda y no por nosotros que somos chivos expiatorios de una criminal maniobra para salvar al culpable, quien ahora, cuando tiene que salir huyendo a Europa a iluminar con sus “luces” a un Congreso de Trabajo, sintiéndose poderoso e importante, exclama con la inconsciencia y vanidad pero sin la gracia de aquella mosca de la fábula de Esopo que prendía en un carromato que caminaba por un rústico camino, decía viendo para atrás y contoneándose: “¡uf, qué polvareda levanto!”

## Acusación y defensa

Como he explicado anteriormente, al igual que mis compañeros de Cámara, los otros señores diputados por el Distrito Federal recibimos invitación que a nombre del C. Presidente de la República nos trasmitió el secretario de Estado y del Despacho del Trabajo, para colaborar en la selección de candidatos a braceros que quisiesen ir a trabajar a los Estados Unidos de Norteamérica y en los trámites de precontratación que se llevaron a cabo en esta capital el último tercio del año pasado.

La invitación nos fue hecha en nuestro carácter de diputados al Congreso de la Unión por el Distrito Federal, para que actuáramos en nuestros respectivos distritos electorales y con relación a nuestros propios electores y para colaborar con el Ejecutivo federal, mediante el desempeño de una comisión transitoria, no retribuida y que no implicaría ni la pérdida, ni la suspensión de nuestro carácter de representantes populares, ni requeriría por tanto, la necesidad de que solicitáramos licencia de nuestra Cámara para desempeñarla y que, antes bien, reclamaba el ascendiente, el poder y las prerrogativas de nuestra función oficial.

En consecuencia, todos los diputados por el Distrito Federal desempeñamos aquel encargo accidental y transitorio, al mismo tiempo que atendíamos al desarrollo del periodo anual de sesiones camerales.

Al iniciar nuestra colaboración, se nos habló de la explotación inicua que algunos particulares en convivencia con empleados inferiores de la Secretaría del Trabajo, habían venido haciendo de los trabajadores mexicanos, generalmente campesinos, durante todas las etapas anteriores a la contratación, y se nos dijo que se buscaba la colaboración de los diputados con el objeto de evitar esa explotación consistente en la venta descarada del derecho a ser contratado.

Ignorantes de aquellos antecedentes y del mecanismo de la selección de candidatos de la precontratación y de la contratación de braceros, supusimos que al decírsenos aquello, sería porque seguramente iba a dárse nos una injerencia tal dentro de aquel mecanismo, que nuestra intervención en él decidiría la contratación.

Todavía se nos hizo la burla de discutir con nosotros los requisitos que habríamos de llenar para recomendar precandidatos a la selección a la Oficina de la Bolsa de Trabajo, dependiente de aquella Secretaría y como consecuencia de la discusión, se llegó a establecer la recomendación que hicieramos usando de tarjetas cuyos machotes proporcionaría la Secretaría del Trabajo, porque no quisimos aceptar la molestia de mandarlas imprimir, ni

en la Cámara de Diputados, ni en imprentas particulares y cuya redacción era la siguiente, “Braceros del Distrito Federal” ... “Distrito – No...” “Buena para el día...” – “Nombre...” – “México, D.F...” – “El Diputado”.

Antes de poder entregar una de estas tarjetas a cualquier recomendado deberíamos presentarlas ya requisitadas (es decir, llenadas sus indicaciones, menos la del día de contratación y con fijación del retrato del interesado) y acompañadas de una relación de ellas a la Oficina de la Bolsa de Trabajo, para que esta oficina, autorizara nuestras recomendaciones, rubricándolas con el sello oficial y marcando con otro sello, que nunca ha sido reportado como sustraído, la fecha en que el interesado podía presentarse a la Oficina de Precontratación, ubicada en Santiago y dependiente también de la Secretaría, y, como la Bolsa, servida por empleados de aquélla, para que allí se le hiciesen los exámenes correspondientes y se le declarase candidato aceptable para la contratación.

Es decir, a nosotros se nos dio sólo la prerrogativa de recomendar precandidatos ante la Oficina de la Bolsa del Trabajo, y todavía después de que esta Oficina autorizaba nuestra recomendación con sus sellos, nuestro recomendado sólo adquiriría el derecho de ir a formar cola ante la Oficina de Precontratación, para sufrir los exámenes correspondientes ante funcionarios y empleados de la Secretaría del Trabajo, siendo el resultado de estos exámenes el que podía decidir la suerte definitiva de quien originariamente era nuestro recomendado.

La Oficina de Precontratación, en cambio, era la que al calificar pruebas y resultados de exámenes, extendía al interesado la tarjeta de circulación interior de trabajo, verdadero título al derecho de contratación y cuya redacción oficial prueba su propia finalidad, pues dicha redacción afirma que: “Habiéndose revisado por los Inspectores de la Secretaría los documentos del interesado y comprobándose por ellos su vecindad, se le extendía la tarjeta de circulación interior de trabajo.”

Se palpa así la escasa importancia de nuestra intervención dentro de este algo complicado proceso de selección y precontratación.

Al conocer en realidad el insignificante papel que se nos asignó en el sistema a los diputados del Distrito Federal, actuamos dando a nuestro cometido la poca importancia que tenía, pero con toda buena fe y sin cuidarnos de asechanzas porque ignorábamos la intención perversa que tras de estas cosas actuaba.

Claro es que nuestra minúscula intervención no pudo evitar el inveterado fraude de que venían siendo víctimas los aspirantes a braceros, porque dentro del mecanismo establecido no se nos puso en condiciones de eficacia

para impedirlo, sino que propiamente se nos utilizó como biombos para asegurar la media luz en que otras personas deberían moverse. Ese es el secreto y el significado de la "bomba de tiempo".

Así las cosas, comenzó la segunda parte de esta farsa política, ahora a cargo de la Procuraduría de la República.

De manera intempestiva, como quien apuñala a un transeúnte en una encrucijada, durante el mes de enero de este año, se lanzó la acusación de que tres de los diputados del Distrito Federal –uno por cada sector–, nos encontrábamos inodados (*sic*) en el fraude de los braceros. A la fecha, me han retirado cargos y me imputan no haber vendido tarjetas, sino los tres delitos siguientes: a) El delito de responsabilidad, previsto por la fracción XXV del artículo 18 de la Ley de la Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito y Territorios Federales y de los altos funcionarios de los Estados, delito en que se incurre por aprovechar el poder de un cargo o comisión para satisfacer indebidamente el interés propio o el de cualquier persona (en el caso se dice que nuestra omisión, de no actuar personalmente) –ya expliqué que para esto fui autorizado por la Secretaría, y que no hubo por lo tanto tal omisión–, permitió que a la sombra del poder de nuestra comisión se satisficiera indebidamente el interés de personas no residentes en el Distrito Federal, a las que se dieron tarjetas de recomendación.

Haciendo un curioso desdoblamiento de nuestra personalidad oficial y probando con ello su absoluta ausencia de ética y conocimientos jurídicos, el Ministerio Público dice y luego el Juez repite en el auto de formal prisión, que este delito no se clasifica como delito oficial la falta oficial de Diputado, porque la "comisión desempeñada", no corresponde a las actividades normales de un diputado. En el caso, según la acusación NO ACTUAMOS COMO DIPUTADOS.

b) El delito político de traición a la Patria, tipificado en la fracción V del artículo 125 del Código Penal Federal, y que es delito que sólo puede cometer el funcionario que comprometa la dignidad de la República.

En el caso se dice que nuestra omisión (a pesar de que cada delito tiene una entidad diversa, y contra toda la doctrina acerca del concurso de infracciones) y dado el carácter nuestro de ALTOS FUNCIONARIOS, ha comprometido la dignidad de la República; para la acusación, al tratarse de ese delito, SÍ ACTUAMOS COMO DIPUTADOS, puesto que la omisión en que incurriera un simple amanuense de la Secretaría del Trabajo, dedicado a llenar tarjetas-machotes, no podría en ningún caso comprometer la dignidad de la República.

Y como las omisiones son las mismas en uno y otro caso, saltan a la vista la falta de equidad, de equilibrio y de congruencia de la propia acusación.

c) El delito de falsificación de documento, definida en la fracción VII del Código Penal Federal y en el cual incurre quien, en un documento, asienta como ciertos hechos falsos, si el documento se extiende para hacer constar esos hechos y como prueba de ello. En la especie se dice que hice constar que algunas personas a quienes ordené se extendieran tarjetas de recomendación eran residentes del Distrito Federal no siéndolo (del texto mismo de las tarjetas, transcrito antes en la fórmula del machote, no aparece que se haga constar que sus portadores sean residentes del Distrito Federal), además, las tarjetas no tienen legalmente el carácter de pruebas de residencia, ni moralmente se extendieron con ese propósito y, finalmente, en autos no consta la prueba legal fehaciente de que las personas que se dicen no residentes del Distrito Federal sean residentes de otra parte y, en el supuesto de la acusación, la tarjeta constituirá una presunción legal de residencia que habría que destruir con prueba plena.

A mayor abundamiento, en su reciente ampliación de declaración ante el juez primero de distrito en Materia Penal, el director del Trabajo y Previsión Social ha confirmado que inclusive la propia Secretaría enviaba recomendaciones para que se extendieran tarjetas a tabasqueños y a personas amigas del titular y de los funcionarios de la Secretaría del Trabajo que no vivían en el Distrito Federal. Estas recomendaciones obran en autos.

De tal manera que en el fondo el único hecho real, posible, fue el de haber ordenado que se diesen tarjetas a recomendados que no vivían en el Distrito Federal y de este hecho que en manera alguna puede ser delito, porque no se integra la figura, de haber asentado como cierto un hecho falso, tal como lo describe el artículo 245 del Código Penal Federal, se derivan los otros delitos: haber aprovechado indebidamente el poder, como dice el auto de formal prisión “en beneficio de mis electores y amigos”, y el de haber traicionado a la Patria porque una revista americana comentó en malos términos el fraude de los braceros, en el que nada tuve que ver.

Con motivo de tales denuncias e imputaciones y utilizando la presión inmoderada de que ha hecho uso en todo este asunto, el Ministerio Público, que trajo especialmente del Norte de la República al Juez Aguayo para poner en sus manos este proceso, obligó a este señor a radicar y a sustanciar un proceso dentro del cual fui detenido, después de que solicité licencia de la H. Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para estar separado del puesto de diputado propietario y, en este proceso, no sólo se ha violado

en mi persona la prerrogativa constitucional del fuero de que gozo, sino que se ha violado la Constitución General de la República y todas las leyes reglamentarias de manera inaudita, atracadora, increíble.

Al respecto, se dictó orden de aprehensión antes de que solicitáramos licencia para separarnos de nuestro cargo de diputados.

Siendo altos funcionarios de la Federación e imputándonos delitos oficiales, no se hizo nuestra consignación ante las dos Cámaras constitutivas del Congreso de la Unión, como lo ordena el artículo 111 de la Constitución General de la República, sino ante un Juez de Distrito que es abiertamente incompetente para instruirnos proceso; durante 28 días después de haberse dictado el auto de formal prisión, se ordenó oficialmente nuestra incomunicación, violando la fracción II del artículo 15 de la Ley de Emergencia que permite la incomunicación sólo en la averiguación previa, misma que termina lógicamente después del auto de formal prisión; las audiencias eran secretas como en tiempos de la Inquisición; no se nos dejaba ver el expediente; no se permitía el acceso a nuestros defensores para que se enteraran del proceso; se daban boletines a la prensa falseando hechos sólo de aquello que podía perjudicarnos; pero no de lo que hubiese podido favorecernos; el licenciado Víctor Olamendí, jefe del Departamento de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de la República, durante dos noches impidió a mi ayudante César Tosca dormir, atormentándosele en esa forma, y luego lo amenazó de muerte si no declaraba algo en el proceso que pudiera perjudicarme (esto consta en autos y jamás se ha hecho una investigación al respecto, ni una rectificación siquiera); no se nos quería decir los nombres de nuestros acusadores ni los cargos que se nos formulaban; como consta en el acta de mi declaración preparatoria, hube de discutir duramente con el Ministerio Público y previo asentamiento de la protesta de sus representantes, el juez accedió a darme a conocer esos hechos, que el propio Juez se encargó de aclarar cuando dijo a los periodistas metropolitanos, y éstos así lo publicaron: "Que realmente nadie me acusaba de nada."

Se ha hecho gala de un desenfrenado poder por parte del Ministerio Público y se nos ha hecho objeto de humillaciones que inclusive no han concurrido jamás en el caso de los más empedernidos criminales.

El "motivo": sacarnos culpables a toda costa. Era indispensable encontrar chivos expiatorios para castigar un fraude cometido desde hace varios años por los funcionarios y empleados de la Secretaría del Trabajo. Estos hechos, al ser conocidos por la Suprema Corte de Justicia con motivo de la revisión del amparo que interpusé contra la orden de aprehensión y la competencia del juez primero del Distrito, mereció que por unanimidad de

votos la Sala Penal del más alto tribunal de la República integrada por funcionarios incorruptibles, se mostrara horrorizada de este atraco al que los señores ministros De la Fuente y Olea y Leyva calificaron en términos que merecieron el aplauso unánime de la opinión pública.

La Corte con su rectitud, destruyó la maniobra, probó que había aún refugio en México para la dignidad humana; un lugar a donde no llegaba la consigna, donde imperaba todavía la ley.

Pocos días más tarde sucedía otro hecho insólito: el Ministerio Público pagaba una plana en todos los periódicos, con el pedimento para que el juez segundo de distrito me negara el amparo de fondo. Era la primera vez y así lo hicieron notar los periódicos que el Ministerio Público litigaba, pagaba publicidad, gastaba los dineros de la nación atacando a un ciudadano cuya honra era necesario destruir.

Pero no paró aquí todo. Según declaró con todo valor civil a los periódicos, el incorruptible magistrado don Juan José González Bustamante, durante varios días, especialmente el sábado 14 de abril, a las 10 de la noche y durante cuatro horas, el Procurador de la República personalmente lo estuvo presionando, amenazándolo en todas formas para que me negara el amparo.

Cuarenta y ocho horas después el licenciado González Bustamante, maestro de vida clarísima, pronunciaba las sacramentales palabras que dejaban a salvo el decoro de la Justicia: “la justicia de la unión ampara y protege a Carlos A. Madrazo contra actos del C. Juez Primero de Distrito en Materia Penal. El Ciudadano Juez Primero de Distrito no es ni ha sido nunca competente para instruir proceso por delitos oficiales a un Alto Funcionario de la Federación, que no ha sido desaforado”.

Esto no es extraño en un pueblo vigoroso como el nuestro, donde es indispensable hacer una revaloración de conceptos y de hombres; donde muchos hombres estamos separados de otros por falsos conceptos y por palabras ficticias; donde los términos derechas e izquierdas se han aplicado en forma arbitraria; y donde es indispensable hacer un nuevo y gran partido que agrupe por igual a todos los hombres de buena fe que quieran construir un México mejor.

Yo que siempre he militado en la izquierda de México reconozco que es indispensable y urgente esta revaloración de hombres y de principios que nos permita estructurar nuestra vida ciudadana dentro de un claro principio de servicio a la Patria y hombría de bien.

Para un observador de cuestiones sociales, no pueden pasar inadvertidos en mi caso estos hechos que son elocuentes por sí mismos:



Los artículos de René Capistrán Garza sosteniendo que se me trituraba por mi rebeldía; que yo era inocente, porque él, que en ideas no concordaba conmigo, sabía que yo no era capaz de cometer un acto como el imputado. Esta limpia actitud de Capistrán Garza fueron los primeros hachazos que la opinión sana del país proporcionó al infundio.

La postura de toda la prensa de México informando con imparcialidad y entereza de todos los aspectos de esta farsa.

La ejemplar actitud del periódico *La Prensa*, donde Luis Novaro y Fernando Mora han probado el coraje de hombres que saben rendir culto a la verdad y que no temen a presiones ni asaltos de quienes se parapetan tras el poder público para cometerlos. Esta actitud de *La Prensa* provocó las iras del Procurador de la República quien intentó cerrar el periódico y encarcelar a sus directores. Todo esto, claro, para que siguiera su curso "la justicia" de Aguilar y Maya que comienza en "Manolo" y termina en el "Salón Bach" o en "La Cucaracha".

La actitud de los reporteros de todos los diarios y revistas metropolitanas, que desafiando las iras del procónsul estulto a que me he referido, rechazaron con asco sus tentativas de soborno, y respondieron al imperio de nuestra generación defendiendo en mi persona un principio de honestidad ultrajado por traficantes y prevaricadores al servicio de pasiones malsanas.

Los editoriales de la Revista *Mañana*, donde Regino Hernández Llergo y el ilustre escritor Nemesio García Naranjo se mantienen en viril postura señalando inflexiblemente las lacras y errores oficiales; la limpia actitud de la revista *Tiempo*, donde Martín Luis Guzmán es espejo de decencia y caballerosidad.

Y así podría ir señalando cada una de las publicaciones de México: *La Prensa Gráfica*, *La Noche*, la *Extra de Últimas Noticias*, *Esto*, *Jueves de Excelsior*, *El Universal Gráfico*, *Revista de Revistas* y la *Prensa Asociada de los Estados*, que han pedido con gallardía luz y justicia y no negrura y simulación, que han pedido que se castigue el fraude a los braceros, pero en la persona de sus responsables y no en chivos expiatorios que no tenemos nada que ver con él.

Quiero hacer mención especial de *La Nación*, órgano de Acción Nacional, que ha tratado este caso con equidad, con justicia, con decencia. En el plan urdido figuraba la creencia de que la Prensa de México y de los Estados, especialmente la prensa de oposición, se lanzarían al ataque contra nosotros, destrozándonos; pero falló esta parte, como todas las demás. Fue la oposición, precisamente para vergüenza de muchos falsos amigos nuestros, la que no se dejó engañar; no nos trituró, no se sumó a la manada, se hizo a un lado de la jauría famélica y la escupió con asco.

Es que ya empieza en México la cimentación de un sentimiento cívico al margen del castramiento actual que nos agobia y que se atreve a cubrir con aplausos pagados el silbido de un pueblo que está harto de tráfico y de prevaricadores.

La izquierda ha quedado muda, acobardada; no nos ha ayudado en nada con sólo tres excepciones: el Partido Comunista de México, el Lic. Vicente Lombardo Toledano y la CTM. El primero en diferentes números de su periódico *La voz de México*, trató este asunto. Recogió datos, exploró opiniones, muchos de sus miembros aportaron documentos que probaban sin lugar a dudas quién era y sigue siendo el autor, organizador y alma del fraude a los braceros. Entre esas pruebas reunidas por el Partido Comunista figura la siguiente: en el estado de México se conseguían certificados falsos de nacimiento; uno de los ayuntamientos los expedía a diez pesos cada uno y los enviaba a los Trujillo Gurría, éstos por conducto de sus agentes los vendían a los braceros a cien y ciento cincuenta pesos. No ha quedado allí la intervención del Partido Comunista: la doctora Esther Chapa, con una valentía que ya quisieran muchos de mis falsos amigos, hizo una investigación minuciosa y convencida de la monstruosidad que se cometía, no ha escatimado esfuerzo alguno en defender en nosotros un principio revolucionario ultrajado, a pesar de la presión y de las amenazas del dipsómano jefe del Ministerio Público Federal.

El licenciado Lombardo Toledano no una, sino varias veces, ha reprobado el atentado, ha demostrado el efecto negativo del mismo, su peligrosa ubicación como arma histórica que se esgrimiría más tarde y ha pugnado porque se nos haga justicia restituyéndonos a la Cámara de Diputados y aprovechando este asunto no para debilitar a la Revolución como está pensando, sino para depurarla y robustecerla.

Yo personalmente no creo que volvamos a la Cámara. La maniobra fue sacarnos y para restituirnos se necesita un valor, una ética, una visión pública que no creo que exista. La cuestión no era hacer justicia. Un crimen más, no importa, aun cuando en este caso no seremos nosotros –quizá– los vengadores, sino la historia que no perdona atentados de esta naturaleza, actitudes impúdicas, gestos de tragicomedia barata y que al poderoso de hoy lo convierte mañana en un simple objeto de estudio y de ejemplo, valorándolo en el sitio de estadística, intérprete de su época o de mediocre y prevaricador de los que forman el fondo de basura humana de todos los tiempos.

Derechas a izquierdas nos han defendido. En una y en otra hay hombres de honor que se sublevan contra la injusticia. Que les parece inaudito, y así lo dicen, lo que está pasando; que se vuelven con asco para no ver esta co-

media infame donde ha salido a la superficie lo más subalterno y lo más vil de fingidos patricios, que ignoran la excelsitud del alma humana y que hacen del perjuicio y de la fuerza bruta los únicos pivotes de sus actos irresponsables.

### La cobardía de mis falsos amigos

A medida que fue poniéndose de manifiesto la saña y la crueldad en contra nuestra, reveladores de la maniobra política, muchos falsos amigos nos fueron abandonando, ...“era peligroso... mejor dejarlos... pobrecitos... ya se murieron... esto es de arriba...”, organizaciones de membrete y hombres de paja lucieron su cobardía ante la faz de la nación; revelaron la negrura de su alma, la pobreza de su espíritu, el miedo, el pánico, ese sentimiento tan común en las borregadas. Miedo a perder su situación, pánico a que se extraviara la pitanza.

Sin embargo, hubo quien nos defendiera. Además de los órganos de prensa y personas ya citadas; la CTM nacional y la Federación local del D.F. en sus plenos han abordado nuestro asunto, han nombrado comisiones que no han tenido éxito; pero que han puesto todo su esfuerzo por ayudarnos y los representantes populares de esa central, nos han significado en todas formas su simpatía y el calor de su amistad.

El general Leyva Velázquez, secretario general de la CNC y Emiliano Aguilar, secretario de la Liga de Comunidades Agrarias del D.F. han cooperado moralmente en nuestra defensa, por lo menos, tendiéndonos las manos de amigos y la palabra de correligionarios.

El sindicato de cinematografistas ha luchado con cariño al lado de Pedro Téllez Vargas. La abnegación, el afecto, y el esfuerzo que ha desarrollado no tienen paralelo; no hay oportunidad ni sitio propicio donde no se haya escuchado la voz de protesta de esta organización que tan alto concepto tiene de la lealtad.

En mi caso personal, las organizaciones populares del segundo distrito han emprendido una cruzada en mi favor. En todas formas me han significado su respaldo, hasta económicamente, ellas que no tienen recursos, me han ayudado con cantidades muy modestas de dos o trescientos pesos; pero que reunidas espontáneamente hablan muy alto de las virtudes del bravo pueblo nuestro incapaz de respaldar las alcaldadas ni los crímenes del poder.

De todos lados del país nos llegan a diario muchas cartas de personas desconocidas dándonos ánimo. ¡Qué gran pueblo es el nuestro! ¡Qué tesoro inagotable existe en su corazón! Cualquier luchador vencido puede

como el gigante de la fábula, acercarse a él seguro de reponer las fuerzas perdidas.

Profesionistas y legos. Dirigentes y miembros de organizaciones civiles y militares. Ciudadanos que no viven del presupuesto, se han agrupado a nuestro lado. No podremos jamás significar a todos ellos nuestra eterna gratitud, ni sabrán nunca nuestros enemigos el inmenso beneficio que nos han hecho otorgándonos el cariño y el consuelo de miles de corazones que nos han brindado tesoros de ternura y de comprensión.

Entre los profesionistas tengo que rendir pleno homenaje de gratitud al respetable señor licenciado Alberto Vázquez del Mercado, que sin conocerme ha sostenido con denuedo y brillantez la tesis jurídica vulnerada en nuestro caso; al señor licenciado Xavier Icaza, que con su bondad de siempre ha hecho otro tanto, y a mi amigo el licenciado Rogelio de la Selva, que al margen de todo asunto político, dentro de la más pura rectitud cívica, señaló desde un principio la tesis jurídica, justa y el respeto a la ley que es lo único que puede preservar a los ciudadanos de la República de atracos como éste.

Y del gobierno dos personas: Javier Rojo Gómez y Rafael Ávila Camacho, ellos noblemente hicieron todo lo posible por defendernos, repudiaron la maniobra, pero no fueron escuchados.

Mis amigos personales de toda la República, compañeros de ideales y hermanos de lucha, son acreedores a mi gratitud, sus nombres formarían lista interminable; pero a todos los recuerdo con afecto y con sincera estimación, como a los dirigentes nacionales y estatales de la Confederación de Jóvenes Mexicanos que al frente de sus grupos se alzaron indignados repudiando a nuestros cobardes impugnadores que no tuvieron siquiera el “pudor” de inventar testigos falsos siquiera para ocultar un poco su espíritu miserable y ruin.

No hemos sido abandonados del todo por nuestros compañeros de Cámara. Senadores obreros y diputados como Leopoldo Hernández, Octavio Sentíes, Ramón Bonfil, Adán Velarde, Jesús Yurén, Cosme Aguilera, Miguel Moreno, Luis Madrazo, Ochoa Rentería y otros más han tenido el gesto hidalgo de tendernos la mano.

### *Un “tribunal imparcial”*

Aguayo y el Ministerio Público coludidos, sin pruebas en contra, sordos a toda defensa, empecinados en perdernos, faltando a la moral más elemental, dictando un auto de formal prisión sin integrarse el cuerpo de los deli-

tos, me recuerdan a un célebre tribunal francés integrado por tres magistrados *sui-generis*: el uno escuchaba pero no oía, el otro oía pero no escuchaba, el tercero oía y escuchaba, pero no entendía.

*La Secretaría del Trabajo, a pesar de todo, reconoce mi inocencia*

En anexo número 10 la Secretaría del Trabajo remitió al Juzgado Primero de Distrito quince tarjetas, que aparecen como las únicas vendidas. Cuando los peritos del Ministerio Público las examinaron, según consta en autos, declararon que mi firma era falsa descubriéndose posteriormente que el falsificador lo fue el señor José Abelardo Conde, inspector de la propia Secretaría del Trabajo, quien actualmente se encuentra oculto y no ha podido ser "localizado" por la diligente Policía Judicial del Procurador de la República.

Los propios peritos del Ministerio Público (según consta también en autos) han reconocido que todas las tarjetas que la Secretaría del Trabajo entregó a los diputados son falsas, porque no corresponden al original que se reputa como auténtico y que se encuentra también anexado al expediente.

Además, el señor director del Trabajo y Previsión Social ha reconocido, también en el proceso, que la primera persona que le informó tener conocimiento de irregularidades que se estaban cometiendo en el caso de los braceros, en la Aduana de Santiago Tlatelolco, fui yo, exigiéndole además una investigación;

Que los datos proporcionados por la Secretaría del Trabajo y que sirvieron de base para nuestra consignación a la Cámara de Diputados, fueron falsos, porque se "equivocó" el señor Valentín Campos, jefe de la Bolsa de Trabajo;

Que la Secretaría tuvo conocimiento y aceptó que un grupo de personas, entre ellas el señor César Tosca, mi ayudante, manejara las tarjetas de precontratación, y no yo;

Que la Secretaría no daba recibo de las tarjetas de canje que se daban (este canje se hacía dando una tarjeta nueva por cada tarjeta inutilizada que se presentaba);

Que las tarjetas del canje tenían siempre numeración progresiva y que al no dar recibo no hay un control efectivo sobre ellas, de tal manera que no fue cierto que manejáramos un excedente de tarjetas en forma ilegal;

Que la Secretaría llevaba el control de las tarjetas, lo que hace realmente imposible en la práctica el manejo de excedentes que no hubiesen sido autorizados;

Que las tarjetas aun con la firma del diputado no tenían ningún valor, porque faltaban los requisitos de sellos y control de la Secretaría del Trabajo en cada tarjeta, lo que hace imposible la existencia de responsabilidad para nosotros.

Además, hay que hacer constar que la Secretaría del Trabajo no formuló contra mí ninguna acusación directa. Su escrito fue simplemente una trampa, claro está, pero de todas maneras una simple exposición general de hechos, donde no se me menciona.

Aunque tanto el juez como el agente del Ministerio Público vienen afirmando mi intervención en la comisión de los delitos de que se trata, sobre la base de hechos multívocos (*sic*) a los que ni siquiera puede conferirse el carácter de presunciones, del examen de los supuestos indicios en que fundan la incriminación se concluye que no existen datos para suponer que yo intervenga en ninguno de los actos constitutivos de los delitos que se averiguan, ni puede decirse que en autos aparezca mi posible culpabilidad.

Y aquí caben algunas reflexiones en torno al problema.

Circunscribir la investigación del fraude a los braceros, tan sólo a las tarjetas distribuidas por parte de la diputación del Distrito Federal, es equivocar el problema y no realizar ningún trabajo que satisfaga a la ley y a la opinión pública. Deben investigarse los hechos y personas que he señalado en páginas anteriores; debe decirse por qué en lugar de castigar a empleados infieles que tomaron parte en el fraude, éstos han sido ascendidos o removidos a otros lugares; debe decirse por qué durante dos largos años la Secretaría del Trabajo ignoró o pretendió ignorar el fraude, el lugar en dónde se cometía y quiénes lo cometían. Todo esto debe hacerse, así como investigar cuidadosamente lo que haya de cierto en las publicaciones de algunos diarios y en el sentir de la opinión pública, en relación con el hecho de que representantes de algunas fuertes empresas norteamericanas, empleando raudales de dólares, consiguieron cantidades de braceros como quien compra rebaños de animales. Será en esto último, de comprobarse, en lo único en que podrá fundarse el cargo de traición a la Patria; y de lesión a la dignidad de la República. Todo esto debe hacerse, aunque se toque a los prevaricadores que se encuentran en lo más alto.

### **La bomba de tiempo**

Pintorescamente el C. secretario del Trabajo, según publicaciones de los periódicos de esta ciudad, calificó de “bomba de tiempo” a la entrega de tarjetas a la diputación federal, para su reparto entre los braceros. Y se me

ocurre a este propósito: ¿No son las bombas de tiempo, aparatos preparados convenientemente por una persona que determina a su antojo el momento en que deba estallar, y las coloca en la situación o lugar en que mayor daño puedan hacer a la víctima? ¿Y no es sino hasta el momento de la explosión, la persona que las prepara la única que conoce su calidad de artefacto explosivo? ¿Cuando el secretario del Trabajo se refiere a la "bomba de tiempo" puesta en nuestras manos, era él el único que conocía su secreto?

La cuestión es que a pesar de todo estoy acusado de deshonestidad. Yo, que después de quince años de lucha y esfuerzo durante los cuales he ocupado puestos que de no impedírmelo mis convicciones me hubieran servido para medrar, y que no tengo otro patrimonio para los míos, que un automóvil de medio uso que me fue obsequiado hace años; una casa valuada en 17,000 pesos sobre la que pesa una fuerte hipoteca, y una vieja cuenta de ahorros por 500 pesos en el Banco Nacional de México. Se me acusa de deshonestidad, y no tengo en el gobierno ninguna concesión ni contrato, ni prebendas; que no los he tenido jamás; que jamás he aceptado no obstante haberme sido ofrecidos muchas veces por amigos poderosos. Soy acusado de deshonestidad, yo, que no tengo ningún negocio dentro o fuera del gobierno; que no he vendido a la Revolución; ni he amasado fortunas para mí o los míos; ni soy dueño de valiosas propiedades; ni vivo en tren de lujo; ni tengo queridas para obsequiarlas con casas de muchos miles de pesos; ni paseo una insolencia seudorevolucionaria por los altos cabarets en donde los tráfugas se desquitan de las largas abstinencias sufridas cuando no habían descubierto el filón revolucionario.

Se me acusa de deshonestidad, en un falso propósito de depuración que muy pronto habrá de llegar a mis impugnadores, entonces sí, valederamente, para ver si tienen el valor de su cinismo. ¿Podrían ellos, sin temor de ser enjuiciados por enriquecimiento ilícito, manifestar sus bienes, los medios por los cuales fueron adquiridos, y su vida pública y privada en relación con el manejo de los intereses que se les han confiado? Entonces sí estaríamos en camino de una verdadera depuración.

Es seguro que en mi vida se encuentran numerosos errores; no tengo la presunción ni la necesidad de negarlos; pero desafío a cada uno de mis más acérrimos enemigos, a cada uno de aquellos de quienes estoy distanciado por razones ideológicas, en fin, a quienquiera que sea, para que en un plano de dignidad y de honradez de conciencia, me demuestren que he realizado un manejo ilícito de fondos, un negocio turbio, una inmoralidad administrativa en cualquiera de los puestos públicos que he desempeñado en mi vida.

En esta ocasión, la primera en que mi nombre se ve envuelto en asuntos de tan inmundicia naturaleza, ha sido necesario violar la Constitución, transgredir las leyes, alterar y mal interpretar los preceptos legales, para reunir en mi contra una serie de supuestos cargos, de delitos inexistentes; cargos que el más torpe jurista rechaza por inconsistentes; que la opinión pública ha rechazado; que repugnan a quienes incluso teniendo diferencias ideológicas fundamentales conmigo, han tenido sin embargo, la hombría de bien necesaria para reconocer públicamente que he podido cometer errores y equivocaciones; pero que entre los actos por mí realizados, no se ha encontrado jamás, ni se encontrará nunca el robo, el fraude ni la estafa.

Jurídicamente no soy culpable; moralmente menos. En este caso hay en México dos tribunales: el de la opinión pública, y los políticos jurídicos; el primero sabe ya a qué atenerse; los segundos es posible que obren en conciencia, o que supediten sus fallos a tortuosas e inconfesables conveniencias.

Soy un hombre honrado por convicción, por cálculo y por mi cariño a México. Soy honrado por convicción porque sé que lo único que puedo legar a mis hijos es un nombre limpio; porque el objetivo de mi vida consiste en combatir la injusticia ahí donde la encuentre, y no podría llevarlo a cabo si alguien me señalara como deshonesto.

Soy honesto por cálculo, porque sé que la avidez de dinero se opone a la ambición de mi vida, que es luchar por ver cumplido mi ideal de justicia social; soy honesto por cálculo porque siendo uno de los miembros de la nueva generación revolucionaria, quiero y ambiciono ser uno de sus exponentes; quiero ser uno de los que cumplan lealmente el programa de una juventud limpia, y no lo lograría por el camino de la deshonestidad económica o moral.

Soy honesto por mi amor a México, porque sé que la deshonestidad es el mejor vehículo del odio y disolución; porque es el origen de la rebeldía y la violencia, o de la abyección cuando se es imponente para vencer; porque he visto que la deshonestidad de ayer o de hoy, ha obrado como elemento corrosivo en las fibras más sensibles y nobles del alma mexicana.

Y es mi honradez la que me hace alzarme contra esa bomba de tiempo que mis detractores han querido que estalle en mis manos, no sólo para manchar mi reputación, sino para manchar en mí a lo más limpio de la juventud revolucionaria. Me alzo contra esa bomba de tiempo preparada por los prevaricadores de un movimiento de justicia social todavía en proceso de maduración.



## El porqué de mi alegato

El alegato que vengo formulando, sólo tendría un interés personal si únicamente contuviera los elementos de juicio suficiente para demostrar hasta la saciedad, como lo he hecho, mi inocencia. Sin embargo, tiene algo más que eso; su "por qué" no es la defensa de una situación o una persona sino la defensa de la honestidad revolucionaria, contra quienes han defraudado a esa Revolución en cuyo nombre durante treinta y cinco años el pueblo de México ha luchado, sufrido y gozado. Por lo tanto, mi alegato se proyecta más allá de mí mismo, contra los elementos corrompidos de la Revolución, y contra quienes se aprovechan, desde el lado contrario, de esa corrupción para combatirla y maldecirla.

La defensa de la Revolución no puede hacerse ya, con resultados válidos, cometiendo una vez más el error de seguir el camino fácil y trillado de ocultar las trabas morales que se han venido descubriendo en su propio y natural desenvolvimiento. Por el contrario, hay que descubrir y localizar esas trabas y defectos, para poder librarla de ellos.

Sostengo que la autocrítica pública, donde se analicen y pongan al descubierto, con profundidad y sensatez, las causas que conducen a la comisión de errores, de fracasos y traiciones, es factor importantísimo para la continuidad y pureza del movimiento revolucionario de México. El olvido de este método nos ha conducido a la amarga situación de entregar a los enemigos del progreso la posibilidad de crítica, y de darle las armas más eficaces y certeras para socavar el régimen de la revolución. Por eso quiero aprovechar esta oportunidad para decir al país lo que yo considero mi verdad en torno a estas cuestiones.

Existe un hecho indiscutible que sólo una tremenda ceguera nos permitiría negar: una enorme corrupción ha invadido todos los ámbitos del país. No es un hecho sólo imputable a limitadas o amplias esferas oficiales; no es un hecho que se realiza destructora y exclusivamente dentro de la órbita de pequeñas o grandes capas de la población; no, desgraciadamente es un mal que si no ponemos un valladar que lo contenga, minará a toda el alma nacional.

¿Cuáles son sus probables causas? ¿Cuál su eficaz remedio?

La Revolución Mexicana ha llegado, en la presente etapa de su desarrollo histórico, al término de una de sus fases fundamentales: la destrucción de la propiedad feudal de la tierra, y la elaboración de un sistema social que asegure la pervivencia y desarrollo de las clases sociales más depauperadas. La realización de esta fase ha tenido que ser violenta, combativa. Para ello se ha derramado la sangre de los hombres, y han luchado hermanos contra

hermanos. Y sabemos que cuando esto ocurre, cuando la violencia estalla para romper una estructura social, afloran a la superficie de la lucha los instintos más subalternos de la humanidad. En México estamos viviendo dentro de este plano moral.

Es explicable que muchos de los elementos oprimidos que participaron en nuestro movimiento social, con un sentido secular de su explotación, al llegar a posiciones de mando, las hayan aprovechado para desquitarse de largas miserias. Es explicable; pero jamás justificable. Es por esto que podemos comprobar que una gran parte de estos elementos, en el terreno político, sindical, social y económico, no siempre han hecho honor a la confianza que en ellos depositaron las grandes masas del pueblo mexicano. No es necesario, para corroborar nuestro aserto, forzar el panorama de la situación que prevalece en el país. Basta para ello con señalar unos cuantos fenómenos; fenómenos que por otra parte, quien quiera puede constatar.

Las frecuentes luchas intergremiales que hacen que los grupos proletarios se desangren y gasten inútilmente, y que en muchos casos son originados por ambiciones personales de líderes; las disputas internas en los grupos políticos revolucionarios y en las que no siempre resulta triunfante el mejor ni el más apto, sino el que con más fortuna y desvergüenza ha sabido movilizar sus fuerzas e influencias; la falta de una sólida conciencia clasista y de una convicción revolucionaria en muchas agrupaciones que se precian de tales; la realización cínica de grandes negocios que han originado el nacimiento vertiginoso de inmensas fortunas; el imperfecto sistema electoral que ha propiciado el florecimiento de ciertas formas de caciquismo político; la explotación abierta del trabajo de los comuneros en los campos ejidales; el fomento de movimientos sindicales con burócratas de cualquier categoría, para comerciar impunemente con las necesidades que origina la situación de emergencia en que vivimos; la intervención en el mercado negro de la gasolina, de las llantas y de los artículos alimenticios, lograda por particulares empleados y funcionarios que medran a la sombra de la Revolución; todo ello es síntoma de la descomposición de sectores que por su supuesta posición ideológica están más obligados que ningún otro a dar muestras de su honestidad, de su postura incorruptible.

La situación que vengo analizando nos conduce a sustentar el falso criterio moral que niega la posibilidad, para los elementos políticos que están realizando la Revolución, de poderse transformar en una parte de la burguesía; porque muchos de ellos ya lo han hecho. Afirmar la posibilidad contraria, es tanto como desconocer la esencia de nuestro movimiento social y el desarrollo histórico de las leyes que lo han regido.

La causa fundamental de esta corrupción moral, según mi entender, reside en la ruptura del equilibrio social que la Revolución mexicana intentó establecer en nuestra Patria. Roto este equilibrio, no se forjó una relación equitativa entre el usufructo del poder operado por la nueva clase social llegada a las posiciones de mando, y la satisfacción de las más elementales necesidades de vida de la inmensa mayoría del pueblo mexicano.

Esta es la verdad en estos momentos trágicos que vive mi pueblo; verdad que es necesario gritar; repetirla; hacerla bandera para que venza la iniquidad y la mentira y así salve a la Patria y a la Revolución.

Se me dirá que apoyados en tal verdad se ha iniciado un movimiento de depuración del cual somos víctimas nosotros; pero afirmar esto es subvertir los términos del problema. La indignación popular que se palpa en el ambiente nacional, no puede ser satisfecha con el hecho de que en caso de los braceros, que es sólo una mínima parte de la corrupción en que hemos caído, se le den a dos o tres víctimas cuya inocencia está probada. Porque el procedimiento ha sido contrario, y sólo ha servido para producir un clima de impunidad propicio para la comisión de nuevas y más grandes inmoralidades, ya que los verdaderos responsables, se encuentran cómodamente escudados en su altura y autoridad.

### **Mi defensa**

Ese panorama desolador no supone, como pretenden hacer creer quienes combaten nuestro movimiento libertario, el agotamiento de la realidad mexicana. Aseverar esto es mentir a sabiendas de que se está traicionando la más limpia de las aspiraciones del pueblo mexicano.

Pero así como he perfilado, a grandes rasgos, lo negativo de la Revolución debo proclamar que ella, al identificarse indisolublemente a la Patria, está forjando la nacionalidad que soñaron nuestros varones más ilustres. Si sólo viviéramos para reconocer lo negativo, no mereceríamos vivir bajo el cielo de México; si no fuésemos capaces de comprender cuánto de bueno y de noble hay en nuestra Patria y en la esencia generosa de nuestro movimiento libertario, no tendría objeto nuestra presencia en el campo de las inquietudes políticas y sociales. Lo negativo debemos reconocerlo, sacarlo a la luz para desecharlo y superarlo abriendo las rutas diáfanas de lo positivo, de lo único que puede llevarnos, por encima de todos los males, a la construcción de un México digno y limpio, donde la inmoralidad y la corrupción no sean otra cosa que recuerdos nefastos del pasado.

Es seguro que no puede darnos la solución adecuada la fórmula manida de combatir a la Revolución. Hacer esto es luchar por el regreso a regímenes de explotación y servidumbre. La manera más justa, más patriótica, debe conducirnos a luchar contra aquellos elementos identificados con lo negativo; a restablecer el equilibrio perdido de que antes hablé, exigiendo mayores aptitudes a los elementos que constituyen el núcleo dirigente del régimen de la Revolución: mayor eficiencia administrativa; mayor impulso a la creación de riqueza en beneficio del pueblo; mayor honestidad política y económica; a empeñarnos tenazmente contra los oportunistas y denigradores de dentro y de fuera del movimiento social; y a soportar con fe arraigada, la más alta devoción y lealtad hacia la Patria.

Esta es la única solución posible para salvaguardar la supervivencia del régimen democrático de México. Las exigencias legítimas del pueblo no pueden ser satisfechas a costa del sacrificio de unos cuantos elementos revolucionarios representativos de los sectores sociales en los cuales se apoya el régimen. El pueblo, lo sabemos todos, no se dejará engañar con la comedia. El pueblo sabe que detrás de las víctimas propiciatorias que se le ofrecen, están los verdaderos culpables, no sólo del fraude a los braceros, sino del fraude a los principios del movimiento revolucionario.

Pretender una falsa depuración como se quiere hacer creer, conduce, y lo digo previendo, un futuro que no ha de llegar, a la anarquía y la destrucción del propio régimen en su conjunto, pues daría vía libre a todos los sectores que lo combaten, para conquistar una fuerza social que equivocada o engañada les serviría para apoderarse del destino de la nación, ya que las causas que originan la corrupción subsistirían, y los verdaderos culpables no serían jamás castigados.

El país no tolera que se levanten impunemente escándalos cubiertos por el manto de una falsa depuración política y administrativa del Estado, sin que se produzcan las debidas sanciones en contra de los verdaderos elementos que en verdad deshonoran a la República. Tampoco admitiremos que por la necesidad de inmolar presuntos responsables en favor de la vindicta pública, o a favor de intereses políticos inconfesables, se nos transforma en cadáveres políticos que sirvan de trampolín para plataformas de ambiciones personalistas.

Atravesamos –y otras gentes también de izquierda lo han dicho antes que yo– por una crisis de la revolución que urge liquidar. La inmoralidad –ha dicho Silva Herzog– es sobre todo, alarmante en la Administración Pública Federal, de los estados y municipios. La gangrena ha cundido no sabemos si desde muy arriba hasta muy abajo, o si desde muy abajo hasta

muy arriba. Son numerosos los funcionarios públicos que improvisan fortunas en unos cuantos meses, sin perder su respetabilidad. Aquí está el mayor de los males, el síntoma alarmante de una colectividad que deshace. Cuando un grupo castiga a los prevaricadores, hay esperanza de atajar el daño; pero cuando en vez de atajar el daño, se muestra indiferente a la prevaricación y hasta recibe con aplauso en los lugares públicos al prevaricador, entonces ese grupo se halla perdido y está en grave peligro de desaparecer como entidad autónoma. En este aspecto, la crisis de la Revolución mexicana es de una extraordinaria virulencia, es ante todo —digámoslo una y mil veces— una crisis moral con escasos precedentes en la historia del hombre.

¿Dónde y cómo encontrar la salida de este panorama desolador? Yo creo que la única salida está en el reagrupamiento de los núcleos más limpios de la Revolución, en su reestructuración sobre una base programática que enarbole como principio invariable la limpieza y la honestidad revolucionarias. Este agrupamiento y esta reestructuración permitirán levantar de nuevo la caída fe del pueblo de México, le despertará de su abulia y ordenará su inconformidad.

Por eso mi defensa se convierte en un alegato en favor de la parte positiva y limpia de la Revolución mexicana; pero se convierte, asimismo, en un llamada de las fuerzas progresistas de México para iniciar la tarea de una real y efectiva depuración; porque tengo fe en quienes hicieron el movimiento armado de 1910 sobre la base de un ideal; porque tengo fe en los hombres de mi generación, que si por imposibilidad de tiempo no participaron en el movimiento insurreccional, sí sostienen los principios revolucionarios en su más prístina pureza. Y está mi fe revolucionaria en el alto destino de mi patria, me conforta y alienta aun en estas horas en que los prevaricadores quisieran verme vencido, y tener aprisionado mi pensamiento así como tienen aprisionado mi cuerpo.

Este es pues, aparte de un alegato, un llamado a los hombres honrados de mi país para que juntos combatamos contra los emboscados de la Revolución, contra los conculcadores de los derechos populares, los que han sabido transformar la sangre vertida en nuestras luchas intestinas, en elegantes palacetes y mansiones insultantes.

Afortunadamente, el movimiento progresista de México cuenta con hombres limpios que aunque pocos, son ejemplo de honestidad para nuestra generación.

Yo no he hecho aquí mi defensa; la comencé como Sócrates, cuando comencé la vida; porque una vida digna y sin mancha, una vida sin mez-

quindades ni inmoralidades, es, sin duda, la mejor trinchera y la única defensa decisiva que puede esgrimir un hombre injustamente acusado. Y estoy frente a mi destino con la frente en alto y el corazón y la conciencia limpios. Un vigor inquebrantable me sostiene y no me dejaré vencer por el alma.

[*Agosto de 1945*]